



Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

CONSEJO DIRECTIVO ACUERDO No. 009 (13 de mayo de 2016)

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL RECTOR DEL INTEP PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO “FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL POR VALOR DE \$200’000.000 ENTRE EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE - INTEP Y LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA”.

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP,

en ejercicio de las facultades legales y estatutarias, en especial las que le confiere el Acuerdo 007 de 2005 (Estatuto Interno del INTEP) y,

CONSIDERANDO:

Que el Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle – INTEP, formuló el proyecto de Apoyo a la Gestión Institucional del INTEP de Roldanillo para la vigencia 2016.

Que dicho proyecto se viabilizó por parte de la Secretaría de Educación Departamental del Valle del Cauca por valor de \$200’000.000.

Que el Proyecto se radicó en el Banco de Proyectos del Departamento Administrativo de Planeación del Valle del Cauca, en el pilar de inversión pública.

Que el Departamento Administrativo de Planeación del Departamento del Valle del Cauca liberó el elemento PEP, para la suscripción del convenio entre la Gobernación del Valle del Cauca y el Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle – INTEP.

Que el valor de \$100’000.000 para adquirir en arriendo la sede del CERES del INTEP de Roldanillo (V) en la ciudad de Cali en la Avenida 6 Norte No. 23N-16 y 100’000.000 para financiar el costo de la matrícula de los estudiantes del CERES de Cali (V).

Que se solicita la autorización del Consejo Directivo para que el señor Rector firme el convenio entre la Gobernación y el INTEP para el desarrollo de dicho proyecto.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Autorícese al Rector del INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP, para celebrar el convenio **“APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL PRO VALOR DE \$200’000.000 ENTRE EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE - INTEP Y LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA”.**

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Roldanillo, el 13 de mayo de dos mil dieciséis (2016).

LINA MARÍA CARDONA FLÓREZ
Presidente

AMPARO SÁNCHEZ GUTIÉRREZ
Secretaria



Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co

